



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA 1 DEL PROGRAMA PILOTO DE ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0063]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 7L/4100-0063, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la elección de obras incluidas en la línea 1 del programa piloto de actuaciones recogidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el 17 de diciembre de 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0063]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Criterios que ha utilizado el Gobierno de Cantabria para la elección de las obras incluidas en la línea 1: (Inversiones Directas), del programa piloto de actuaciones recogidas en el convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el pasado 17 de Diciembre de 2009.

10 de Febrero de 2010

Francisco J. Rodríguez Argueso"